

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Orden Foral 392/2016, de 30 de septiembre por la que se aprueba el nombramiento accidental a favor de Beatriz Gómez Santamaría, para el puesto de interventor del Ayuntamiento de Llodio, del 3 al 11 de octubre (ambos incluidos)

El Ayuntamiento de Llodio ha comunicado a esta Sección que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado a la interventora de la Corporación, María Teresa Ibarrondo Bilbao.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de Beatriz Gómez Santamaría quien desempeña el puesto en dicho ayuntamiento de técnica del Área Hacienda y Patrimonio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las Corporaciones Locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional quinta del citado Real Decreto 1732/1994 y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Beatriz Gómez Santamaría para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de interventor del Ayuntamiento de Llodio, durante la ausencia de su titular, desde el 3 al 11 de octubre de 2016.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Llodio, a la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2016

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de
Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial
MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO*

*El Director de Equilibrio Territorial
IÑAKI GUILLERNA SAENZ*